



## **INSTRUCTIVO DE TRÁMITE CERTIFICADO DE AFECTACIONES**

Este instructivo tiene como objetivo informar al usuario sobre la documentación necesaria para solicitar el Certificado de Afectaciones.

Se debe ingresar la solicitud de lunes a viernes de 10:30 a 14:30 horas en la oficina del Servicio de Regulación Territorial (Av. 18 de Julio N° 1360, piso 10, Edificio Sede). El ingreso no requiere agenda previa.

Los documentos a presentar al ingreso del trámite son los siguientes

- Formulario completo “Certificado de Afectaciones” versión 2, junio 2018
- Sellado de “Estudio y Regulación Territorial”
- Plano Proyecto de Propiedad Horizontal en formato PDF, cuando no exista Plano de Fraccionamiento aprobado.

El costo del trámite comprende un sellado “Estudio y Regulación Territorial” que se adquiere en Tesorería (Av. 18 de Julio 1360, piso 1, Edificio Sede).

El plazo para expedir el Certificado de Afectaciones es de seis días hábiles, una vez expedido el Certificado, se envía al solicitante vía correo electrónico. En caso de requerir el Certificado en formato papel, puede retirarse personalmente en el Servicio de Regulación Territorial.